

INSTITUTO DE ACTUARIOS
ESPAÑOLES (BIBLIOTECA)
Signatura R-204
Fila..... Tabla.....
NUMERO S. 800P

ACTUARIOS

Nº 5 III TRIMESTRE 1991

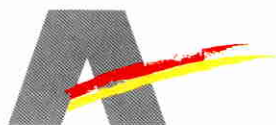


Hablamos con
ALVARO MUÑOZ

El seguro español y su desarrollo

**Fiscalidad de los
Planes de Pensiones**

Dossier:
ESTUDIO SOBRE INVALIDEZ



Instituto de Actuarios Españoles

Acuerdo de Colaboración

INSTITUTO DE ACTUARIOS • BANCO POPULAR

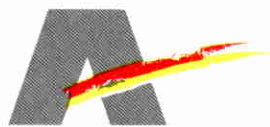
Importantes mejoras para los Actuarios

Recientemente se ha firmado un acuerdo de colaboración con el Banco Popular, que ofrece una serie de beneficios para todos los colegiados.



- Emisión de la TARJETA VISA/ACTUARIOS con nuestro logotipo (sin cuota anual durante el primer año). El Instituto recibirá una gratificación por todas las compras y gastos que se realicen con esta tarjeta.
- Reembolso por parte del Banco, a los Actuarios clientes del Banco Popular, de la prima anual del SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL contratado a través del Instituto de Actuarios
- Cuenta corriente y cuenta de ahorro-vivienda remuneradas al **9,50 por 100 T.A.E. mínimo** (sin cobro de apuntes, ni franquicias).
- Fondos de Inversión en Activos del Mercado Monetario al **12,50 por 100 neto estimado**
- PRESTAMOS HIPOTECARIOS para vivienda con deducción de medio punto en el interés habitual del Banco.
- Financiación especial para CURSOS DE POSTGRADO o MASTER al 14 por 100 anual.
- CREDITO POPULAR para la adquisición de automóviles, mobiliario, instalaciones en despacho profesional, con la deducción de un punto sobre el interés aplicado por el Banco.
- SEGURO GRATIS DE ACCIDENTES con un capital de 1.000.000 ptas.

Para cualquier información llama al Instituto.



Instituto de Actuarios Españoles

INSTITUTO DE ACTUARIOS ESPAÑOLES

Víctor Andrés Belaúnde, 36 28016 Madrid

Tel.: 457 86 96 Fax: 259 13 51